

Lima, 02 de setiembre del 2020

OFICIO N° 994 -2020-JFV/CR

Señor:

Prof. ZENON GREGORIO CUEVAS PARE

Gobernador Regional de Moquegua

Presente. -

Asunto : Solicito se me remita con carácter de urgente y bajo responsabilidad la información relacionada a la gestión e instalación de las Plantas de Oxígeno Medicinal.

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en mi condición de Congresista de la República del Perú por la Región de Moquegua; y con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado, el Reglamento del Congreso de la República, y observando la difícil situación que atraviesa nuestro país a consecuencia del Coronavirus.

Ante ello, con el fin de fortalecer y deslindar responsabilidades debido a la crítica situación en la que se encuentra el sistema sanitario en toda la región de Moquegua; y, debido a la alta tasa de mortandad y contagiados registrados en la población a la fecha, es necesario deslindar y establecer responsabilidades de los funcionarios a quienes les compete directamente la lucha contra el Covid-19, asimismo, buscar en todo momento salvaguardar la integridad sanitaria de la población, así como también satisfacer su bienestar familiar y social, es en ese sentido, **solicito se me remita con carácter de urgente y bajo responsabilidad la información relacionada a la gestión e instalación de las Plantas de Oxígeno Medicinal, además de informar lo relacionado al ambiente adecuado que permita instalar los equipos de la planta generadora de oxígeno medicinal con bases anti-vibratorias**, asimismo, el equipamiento electromecánico diseñado para generar oxígeno para uso medicinal conformado por: Generador de oxígeno medicinal, compresor de aire estacionario, tanque de almacenamiento de aire comprimido, secado de aire, tanque de almacenamiento de oxígeno, compresor de alta presión para llenado de balones de oxígeno, control digital de humedad y calidad de oxígeno, manifold para llenado de cilindros, y suministro a las UPSS que requieren oxígeno medicinal, etc.

Cabe indicarle que mi persona se reunió en fecha 05 de agosto del presente año con el Ministro de Defensa, Jorge Luis Chávez Cresta, con el quien abordamos el tema relacionado a la instalación de la Planta de Oxígeno, para la Región de Moquegua, en que debió llegar el sábado 08 de agosto del presente, sin embargo, observando la desidia de las autoridades hasta la fecha, no hay resultados concernientes a esta demanda social.

En ese sentido, solicito la confirmación y respuesta en referencia al pedido de esta información solicitada que deberá ser remitida a mi Despacho por el mismo mecanismo dentro de los plazos establecido en el Art. 87¹ del Reglamento del Congreso de la

¹ Artículo 87. Cualquier Congresista puede pedir a los Ministros, al Jurado Nacional de Elecciones, al Contralor General, al Banco Central de Reserva, a la Superintendencia de Banca y Seguros, a los gobiernos regionales y locales y a todos los demás organismos del sector público, los informes que estime necesarios para el ejercicio de su función (...) El pedido se hace por escrito fundamentado y preciso. El Congresista obligatoriamente debe dirigir copia del oficio conteniendo el pedido a la Mesa Directiva. Si dentro de los quince días posteriores el Ministro no responde, la Mesa Directiva procede a la reiteración del pedido. Transcurridos siete días después de la reiteración, el Ministro o el funcionario requerido está obligado a responder personalmente, según corresponda y lo determine el Consejo Directivo, ante el Pleno o ante la comisión ordinaria, vinculada con el asunto motivo del pedido. Mensualmente, se publica la relación de los Ministerios o entidades de la administración que hubieren incumplido con responder.

(Párrafo modificado. Resolución Legislativa del Congreso 011-2001-CR, publicada el 13 de octubre de 2001)

República y cumpliendo los procedimientos administrativos que demanda la necesidad de la información.

Sin otro en particular, y en espera de su pronta respuesta, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



.....
JOHAN FLORES VILLEGAS
Congresista de la República

C.c. Presidente del Congreso de la República
Cc. Archivo.